

Información de Trámite

Nombre Trámite	TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE VEHÍCULOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
Descripción	Este trámite está orientado a entregar una nueva matrícula vehicular en caso de que exista un nuevo propietario de un vehículo de servicio de transporte terrestre público, comercial o particular que circula dentro del cantón Santa Cruz.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que poseen un vehículo de servicio de transporte terrestre público, comercial o particular que circula dentro del cantón Santa Cruz y que deseen cambiar de propietario a su vehículo, ya sea por una venta, donación, o por el motivo que fuere.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Matrícula vehicular
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de compraventa notariada y registrada en el SRI. (Rubros cobrados por las Notarías a Nivel nacional) 2. Copias de cédulas de ciudadanía vendedores y compradores (de los cónyuges respectivos en caso de ser casados). En caso de persona jurídica, presentará además el nombramiento actualizado y documento de identidad del representante legal. 3. Registro Único de Contribuyentes para personas jurídicas. 4. Matrícula original 5. Oficio del gerente o presidente de la cooperativa o compañía otorgado por el organismo competente (en el caso de vehículos públicos o comerciales) 6. Contrato o permiso de operación vigente 7. Pago de impuesto al rodaje y control ambiental (se cobrará el valor establecido en base a la ordenanza n°056 Transporte y Movilidad Cantón Santa Cruz) 8. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz 9. Pago de tasas de matriculación y multas asociadas (rubros cobrados por el SRI y ANT) 10. Patente Municipal de la operadora de transporte (en el caso de vehículos públicos o comerciales) 11. Resolución en el cual conste el cambio de socio de la cooperativa o compañía otorgado por el organismo competente (Rubro cobrado por la ANT). 12. Licencia acorde a la modalidad de transporte que presta el servicio el vehículo (en el caso de vehículos públicos o comerciales) <p>Requisitos Específicos: En caso de ser realizado dicho trámite por una tercera persona se debe adjuntar un Poder Notariado y cédula de ciudadanía original de la persona autorizada.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. El usuario deberá entregar todos los requisitos previstos para este trámite en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad. 2. El usuario espera y recibe la nueva matrícula en la oficina de la Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial. <p>Canales de atención:</p>

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Pago de USD 40.60 por concepto de duplicado de matrícula (Especie de Matrícula)
- Pago de USD 1 por concepto de certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz
- Pago de USD 46 por recargos de revisión vehicular (Si Existiera el Recargo)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Unidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial ubicada al lado del Salón de la Ciudad
 En horario de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. Capítulo 7; Art. 33-34-35-36 y 37 , Transferencia de Dominio.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ximena Yánez
Correo Electrónico: xyanez@gadsantacruz.gob.ec
Teléfono: 0992847489

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	08	0	7
2020	07	0	7
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	4
2020	01	0	6